



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES.DECECO N° 725-24
EXPEDIENTE N° 6629/24

Salta, 09 AGO 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos Verónica Graciela SANCHEZ, D.N.I. N° 30.636.471, Federico PALMA FIGUEROA, D.N.I. N° 37.720.248 y Ruth MENDOZA HUALAMPA, D.N.I. N° 38.739.965, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan mesa especial para ser evaluados en la asignatura: "Administración y Hacienda Pública", y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 139/14 del Consejo Superior de esta Universidad, que modifica el Artículo 16 de la Resolución N° 489/84, establece:

Artículo 16.- Los turnos especiales a que se refiere el artículo 14 precedente, serán implementados por cada Unidad Académica en el marco del plan de estudios y los planes de transición de las carreras respectivas. Los alumnos que se encuentren comprendidos en planes de transición tendrán el derecho a rendir asignaturas cualquiera sea el porcentaje de asignaturas aprobadas o regularizadas. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condición de regular o libre".

Que los alumnos SANCHEZ y PALMA FIGUEROA, adeudan para egresar el Módulo III de la asignatura Seminario de Práctica Profesional y Administración y Hacienda Pública, y cursan la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, el que está en etapa de extinción gradual desde el año 2022.

Que la alumna MENDOZA HUALAMPA, adeuda para egresar la asignatura Administración y Hacienda Pública, y cursan la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, el que está en etapa de extinción gradual desde el año 2022.

Que a fojas 2, obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual indica que los alumnos solicitantes se encuentran en condiciones reglamentarias de solicitar mesa especial.

Que a fojas 10 el Lic. Roger Walter LEGUIZAMON, Profesor Adjunto Temporario, de la asignatura Administración y Hacienda Pública, prestó conformidad al pedido efectuado por los mencionados alumnos, y propone la fecha y hora para la conformación del tribunal examinador.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR la fecha y hora para la constitución del tribunal examinador de la **mesa especial de la asignatura: "Administración y Hacienda Pública"** correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, para evaluar a los alumnos Verónica Graciela SANCHEZ, D.N.I. N° 30.636.471, Federico PALMA FIGUEROA, D.N.I. N° 37.720.248 y Ruth MENDOZA HUALAMPA, D.N.I. N° 38.739.965, el que quedará constituido de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta

725-24



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA (PLAN 2003 LA)

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR		
15/08/24	8:30	Mg.	NINA, Miguel Martín	Titular
		Lic.	TERÁN, Hernán Jaime	Titular
		Lic.	LEGUIZAMON, Roger Walter	Titular
		Cr.	HERING BRAVO, Carlos Ernesto	Titular
		Cra.	CLAROS, María Soledad	Titular

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los alumnos peticionantes, a los integrantes del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. -

ndc/pfv

Cra. María Rosa Panza de Millar
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA